

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 033 -2020-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 12 FEB 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2019 GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019; el Oficio N° 036 – 2020/D-UGELR.T, de fecha 31 de enero de 2020, suscrito por la Mg. Washington A. Pizarro Lavado, Director de la Unidad Ejecutora N° 001680 Educación Rio Tambo – Región Educación Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N°27783-Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N°27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional, según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobiernos Regional;

Que, estando el Oficio N° 036 – 2020/D-UGELR.T, de fecha 31 de enero de 2020, suscrito por la Mg. Washington A. Pizarro Lavado, -Director de la Unidad Ejecutora N° 001680 Educación Rio Tambo – Región Educación Junín, comunica que es necesario la modificación del registro de firmas del nuevo responsable para el manejo de las Cuentas Corrientes, y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15-Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de los cuentas bancarias

SG - GRJ	
DOC. N°	4048789
EXP N°	2757259

de la Unidad Ejecutora, que recaerá en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto;

Que, de conformidad con lo dispuesto el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2019 GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001680 – EDUCACION RIO TAMBO - REGION EDUCACION JUNIN, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES:

- | | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|---------------|
| - TAP CACERES ORTIZ, Nery | - Jefe de Gestión Administrativa | DNI. 19819814 |
| - TAP HUIZA PEREZ, Lizbeth Evelin | - Tesorera | DNI. 47162185 |

SUPLENTES:

- | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| - TAP CACERES PARIAN, Amelia Maritza | - Especialista en Educación | DNI. 20017367 |
| - TAP SAMANIEGO GAVINO, Paulo Cesar | - Especialista en Educación | DNI. 20017120 |

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



[Handwritten Signature]
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

14 FEB 2020

[Handwritten Signature]
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL